

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Relaciones Humanas de la Universidad Abierta Interamericana Sede Berazategui

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: A partir de 2013, asegurar una conducción eficiente de la Licenciatura en Psicología en la Sede Berazategui a través de la nueva estructura de gestión. Asignar a los responsables las dedicaciones necesarias para el desempeño de sus funciones, en particular, al Referente Académico de la sede con el fin de garantizar la presencia del responsable de la carrera durante el desarrollo de todas las actividades curriculares para responder en forma adecuada a las necesidades de docentes y alumnos.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de acreditación la carrera no contaba con una estructura de gestión adecuada y con dedicaciones suficientes para los responsables a cargo.

En la presente instancia de acreditación la institución informa que cumplió con las resoluciones que reorganizaban la estructura de gestión (Disposición Decanal -DD- N° 1/13 y DD N° 2/13) e incrementó las dedicaciones de los responsables.

El Decano cuenta con 40 horas de dedicación para gestión, el Director de Carrera con 30 horas, el Secretario Académico de la Carrera con 40 horas, el Secretario Técnico de la Carrera con 30 horas y el Referente Académico Localización Berazategui con 20 horas (Designación Decanal N° 1/15). Se informa además que el Director de Carrera realiza una visita semanal a cada una de las localizaciones a fin de reunirse con los referentes y realizar el seguimiento de las actividades curriculares.

Asimismo, mediante la DD N° 4/14 se reordenan las funciones del Referente Académico de Localización estableciéndose las siguientes: mantener una comunicación fluida con los alumnos, acompañar a los alumnos en el proceso de introducción a la vida universitaria, mantener una comunicación constante con los profesores titulares y coordinadores de ejes, intervenir en función de las consignas propuestas por el Director de Carrera y mantener una comunicación fluida con el Referente de Extensión. Por su parte, el Referente de Extensión debe propender a la vinculación de la carrera con la comunidad, organizar y difundir jornadas y seminarios, coordinar con los responsables de Práctica Profesional Supervisada (PPS) la firma de convenios, entre otras. La

separación de estas funciones se realizó con el objetivo de aliviar las tareas del Referente Académico de Localización.

Como se mencionó anteriormente, la institución ha aumentado la dedicación horaria del Decano a 40 horas semanales para realizar actividades de gestión, lo que se considera adecuado. Sin embargo, a partir de la evaluación de su ficha docente se observa que también se desempeña como Profesor Adjunto en la USAL, como Profesor Adjunto de la Universidad Nacional de General San Martín y como docente de posgrado en la FLACSO y en la UBA, lo que no permite asegurar que disponga de la dedicación necesaria para el cumplimiento efectivo de todas las funciones que supone su cargo de gestión en la UAI.

Asimismo, se observa que el Director de Carrera es Investigador Asistente del CONICET y se desempeña como Ayudante de Trabajos Prácticos en la UBA, informando una dedicación de 0 a 19 horas. Estas actividades insumen una carga horaria semanal importante y no permiten asegurar una adecuada dedicación horaria para el cargo de gestión que detenta en la UAI.

Por otra parte, la institución informa que se designó a una Referente de Extensión de Localización en Berazategui, con una dedicación de 12 horas semanales, lo que se considera adecuado. Sin embargo, en la ficha docente se informa que la profesional posee dos designaciones docentes de 20 horas en la institución, dos cargos docentes en la UCES (uno de Titular y otro de Adjunto) con 5 horas semanales cada uno, un cargo de JTP en la UFLO con 4 horas semanales y realiza actividades profesionales privadas. A partir de ello, se considera que la cantidad de actividades y dedicaciones resultan incompatibles con la naturaleza y la dedicación del cargo de gestión en la UAI.

Por todo lo expuesto, se considera que las medidas informadas por la institución resultan insuficientes para asegurar la conducción eficiente de la carrera, consecuentemente el compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso N° 2: Implementar el incremento previsto en las dedicaciones a los 23 docentes permanentes que se desempeñan en la sede a fin de asegurar las condiciones necesarias para la presentación de proyectos de investigación y aplicar los indicadores de desempeño establecidos en la evaluación y seguimiento de los proyectos de investigación, brindando las facilidades y estímulos previstos a fin de asegurar la producción y difusión de resultados.

Evaluación del Comité de Pares: En la instancia anterior, se presentó un plan de mejoras que preveía el aumento de las dedicaciones de los docentes para el desarrollo de actividades de investigación.

En esta instancia la institución informa que realizó concursos para incrementar las dedicaciones docentes (Resoluciones CS N° 4605/15, N° 4629/15, N° 4630/15, N° 4631/15, N° 4632/15). Sin embargo, no queda claro cuántas horas fueron asignadas para los docentes de la sede central y cuántas para los de la sede Berazategui.

En cuanto a los estímulos para la presentación de proyectos y publicación de resultados, la institución adjunta el documento “Incentivo a la producción científica de los profesores permanentes en el marco de los planes trienales (2015)” que establece la asignación de 5 horas semanales para el desarrollo de proyectos de investigación por un período de 3 años con la exigencia de una presentación de ponencia en congreso académico de la especialidad antes del segundo año y una publicación en revista con referato o en editorial académica reconocida antes de culminar el tercer año. Además, se establecen estímulos monetarios adicionales y acumulativos para distintos tipos de publicaciones. Si bien este programa se considera adecuado para estimular la participación en proyectos de investigación y la producción científica, no se presenta una instancia formal de aprobación del mismo.

De acuerdo a la información consignada en CONEAU Global, en el siguiente cuadro se detalla la cantidad de docentes de la carrera según su máximo cargo y dedicación horaria semanal total (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	1	16	10	1	3	31
Profesor Asociado	0	3	2	0	0	5
Profesor Adjunto	17	14	2	2	0	35
Jefe de Trabajos Prácticos	1	0	0	0	0	1
Ayudantes graduados	1	2	0	0	0	3
Total	20	35	14	3	3	75

Cabe señalar que las dedicaciones consignadas en el cuadro precedente corresponden a las horas que tienen los docentes en todas las sedes de la UAI y no exclusivamente en la sede Berazategui, no atendándose el criterio de carga establecido.

De los 75 docentes de la carrera, 43 pertenecen a la sede central y 32 a la Extensión Áulica Ituzaingó. Además, 51 docentes participan en la sede de Lomas.

De los 3 docentes que poseen más de 40 horas de dedicación total, uno es el Decano de la Facultad quien tiene 40 horas destinadas a la gestión y 17 para docencia e investigación; otro es el Secretario Académico de la Facultad, con 40 horas de gestión y 15 para docencia e investigación; y el otro es el Director de Carrera quien tiene 30 horas destinadas a la gestión y 23 para docencia, investigación y vinculación con el medio. Todos los docentes antes mencionados comparten sus dedicaciones con las otras sedes de la carrera por lo que no se cuenta con docentes exclusivos en Berazategui. Del mismo modo, en los rangos de dedicaciones inferiores, a un número considerable de docentes corresponde dividir su dedicación por 2 o por 3, según la cantidad de localizaciones en las que se desempeñan.

Por todo lo mencionado anteriormente, no es posible evaluar las dedicaciones docentes en la sede, ni su asignación a las actividades de investigación o extensión, lo que no permite asegurar el cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 3: Implementar los mecanismos establecidos para el seguimiento sistemático del rendimiento académico de los alumnos y asegurar los sistemas de apoyo previstos incluyendo capacitaciones y tutorías en la sede Berazategui, así como las acciones de articulación planificadas con los docentes de primer año (financiamiento propio).

Evaluación del Comité de Pares: En la instancia anterior se evaluó que existían altos índices de desgranamiento en los primeros años de la carrera. A partir de ello, la institución presentó un plan de mejoras en el que estaba previsto trabajar de manera colaborativa entre las autoridades y el cuerpo de gestión de la carrera, a fin de generar estrategias para evitar el desgranamiento de alumnos en los primeros años de la carrera.

En esta instancia, la institución elaboró e implementó un Plan Estratégico Integral de Seguimiento, Retención y Recupero de Alumnos (PEISRRA) con el objetivo de incrementar la retención de alumnos, realizar una detección temprana de posibles futuras bajas e incentivar la gestión del recupero. Además, se continuó con el Programa de Adaptación a la Vida Universitaria (PAVU) y con el Trayecto Inicial de Orientación (TIO) dirigido a los estudiantes de primer año. La institución menciona que a estos mecanismos de seguimiento de alumnos implementados a nivel institucional, se suman los específicos implementados por la carrera de Psicología, como las tutorías de los

estudiantes de 5° año, en el marco de la PPS orientación Educacional, a los ingresantes de 1° año; la construcción y la administración de la Evaluación del Primer Ciclo Académico, y la organización de un sistema de contacto entre los estudiantes y las autoridades de la carrera, especialmente con el Director de la Carrera. En este sentido, se menciona que en el año 2016 se desempeñaron 4 tutores en la sede Berazategui, bajo el seguimiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Además, se realizó el taller de apoyo en técnicas de estudio a los alumnos de 1° año de la carrera, brindado por los estudiantes de 5° año. Durante el periodo 2013-2016 72 alumnos de la sede Berazategui recibieron este acompañamiento.

También se informa que se llevó a cabo el sistema de monitoreo del rendimiento académico, a partir de variables críticas del rendimiento de cada asignatura: porcentaje de aprobación, cantidad de recursantes, cantidad de recuperatorios rendidos y aprobados y calificaciones en cada asignatura. Los resultados son analizados en reuniones ad hoc donde participan el Director de la Carrera, el Secretario Académico, la Secretaria Técnica, los coordinadores de ejes socio-profesionales y el Referente Académico de la localización Berazategui. En función de los resultados, el Director de la Carrera o el Secretario Académico se reúnen con los titulares de las asignaturas en las que se han detectado dificultades.

Por último, se informa que se realizaron anualmente cursos y jornadas académicas abiertas para estudiantes y graduados; y cursos de formación de tutores y auxiliares alumnos, coordinados por el Departamento de Orientación Pedagógica. Entre estas actividades se realizaron las Jornadas de Trabajos de Integración de Estudiantes de Psicología, organizadas por profesores de los Seminarios Taller de Integración I, II y III; la Feria de Clínica de Niños y Adolescentes organizada por la cátedra de Clínica de Niños y Adolescentes, las Jornadas de Investigación de Metodologías Cualitativas, y las Jornadas de Práctica Profesional Supervisada.

Debido a la reciente implementación de estas políticas, aun no se observan mejoras en los niveles de retención de los alumnos, por lo que se recomienda continuar con las estrategias implementadas y monitorear sus resultados a fin de mejorar efectivamente la retención de alumnos. Además, la institución omitió presentar documentación respaldatoria que apruebe el Plan Estratégico Integral de Seguimiento, Retención y Recupero de Alumnos (PEISRRA) y las designaciones y funciones de las personas a cargo de las tutorías. A partir de ello, no se puede asegurar el cumplimiento del compromiso asumido.

Compromiso N° 4: Adquirir la bibliografía detallada en el plan de mejoras a fin de completar el acervo de la Biblioteca de la Sede Berazategui para responder a las consultas y búsquedas de alumnos y docentes de la carrera (financiamiento propio).

Evaluación del Comité de Pares: En la instancia anterior, la institución presentó un plan de mejoras con el objetivo de adquirir bibliografía de la carrera y brindar capacitaciones para alumnos y docentes en el uso de los medios electrónicos disponibles para el acceso a la información.

En esta instancia la institución informa que se adquirieron 173 libros para la localización Berazategui en el período 2013-2016. Se presenta el listado de textos incorporados que incluye autor, título, año de edición, editorial y cantidad de ejemplares. Asimismo, se señala que la comunidad educativa tiene acceso a estos títulos a través de intranet y accede a redes de bases de datos como PsycINFO, Journals Ovid Full Text, Psychology and Behavioral Sciences Collection y SocINDEX With Full Text, entre otras. Tanto el listado presentado por la institución como el acceso a redes se considera suficiente y pertinente para cubrir las distintas áreas del plan de estudios.

También se informa que se realizaron acciones de capacitación en el uso de fuentes de información, en las que participaron 75 alumnos de la sede durante el periodo 2013-2016. Además, se dictó el taller sobre recursos de información para 30 docentes e investigadores de la carrera.

Por último, se menciona que desde el año 2015 se implementa el sistema de préstamo inter-localización mediante el cual los estudiantes y profesores de cualquier localización pueden solicitar libros en préstamo, los que se envían desde la sede central, vía correo institucional.

Si bien se considera que todas las acciones implementadas resultan adecuadas, la institución no adjunta documentación respaldatoria que dé cuenta de la efectiva adquisición de los textos señalados. Por lo tanto, no se puede asegurar el cumplimiento del compromiso asumido.

Compromiso N° 5: Asegurar el desarrollo de la investigación en la Sede Berazategui realizando convocatorias bianuales a fin de otorgar subsidios a 6 proyectos de investigación con participación de docentes y alumnos.

Evaluación del Comité de Pares: En la instancia anterior, la carrera presentó un plan de mejoras con el objetivo de otorgar subsidios a proyectos de investigación durante el periodo 2013-2015.

En esta instancia, la institución informa en el Instructivo CONEAU Global 27 actividades de investigación, entre las cuales solo 2 se corresponden a la sede Berazategui. En la primera actividad participan 4 docentes y 4 alumnos; y 1 docente y ningún alumno, en la segunda.

En la autoevaluación, se menciona que se aprobaron 3 proyectos de investigación radicados en la sede de Berazategui, con la participación de docentes y alumnos: 1) “Abordaje cuali-cuantitativo de los estilos parentales dominantes en individuos con experiencias perceptuales inusuales en la vida adulta y su relación con eventos traumáticos en la niñez”, 2) “Salud y empatía: Evolución de la empatía según la formación académica y práctica profesional” y 3) “El desarrollo conjunto de la gestualidad y el habla pregramatical en la infancia temprana”. Se considera que estas actividades resultan adecuadas, sus directores poseen los antecedentes suficientes para llevar a cabo las actividades y los resultados de ellas son adecuados.

Sin embargo, la institución omitió cargar en el instructivo CONEAU Global el proyecto denominado “El desarrollo conjunto de la gestualidad y el habla pregramatical en la infancia temprana”. Además, la institución no presenta normativa que apruebe formalmente los proyectos de investigación, que incluya su duración, su financiamiento y la designación de su director. Por lo tanto, la falta de información no permite asegurar el cumplimiento del compromiso.

Recomendación N° 1: Concretar el plan de designación de auxiliares docentes en la Sede Berazategui a fin de optimizar el desarrollo de las actividades prácticas.

Evaluación del Comité de Pares: La institución informa que fueron incorporados alumnos y docentes auxiliares en las asignaturas Estadística Aplicada a la Psicología, Fundamentos Epistemológicos y Metodológicos, Psicoanálisis III: Post Freudianos y Contemporáneos, Psicología Comunitaria, Psicología del Deporte, Psicología del Desarrollo I, Psicología del Desarrollo II, Psicología Educacional, Psicología Laboral, Psicopatología I, Psicopatología II, Técnicas de Exploración Psicológica I y Teorías y Sistemas Psicológicos II. Se anexa el reglamento de auxiliares alumnos (Resolución CS N° 1037/02).

Además, se menciona que durante el período 2013-2016 se puso en marcha la Escuela de Formación de Auxiliares en Docencia, en la que finalizaron 11 docentes auxiliares, de los cuales 9 fueron promovidos como docentes adjuntos de la institución (Resolución CS N° 3930/12). A partir de ello, se considera que la recomendación ha sido atendida.

Recomendación N° 2: Considerar la incorporación en forma permanente de la figura del evaluador externo en todas las instancias de evaluación y seguimiento de las actividades de investigación.

Evaluación del Comité de Pares: La institución adjunta un listado con los antecedentes de los evaluadores externos de los proyectos de investigación subsidiados por cada convocatoria. Además, menciona en todas sus fichas de investigación la existencia de la evaluación externa, lo que se considera adecuado. Sin embargo, la institución no presenta normativa que establezca de forma permanente la incorporación de la figura del evaluador externo en todas las actividades de investigación, por lo que se considera que la recomendación ha sido atendida parcialmente.

Recomendación N° 3: Fortalecer los estímulos para incrementar el número de docentes y alumnos que participan en actividades de extensión.

Evaluación del Comité de Pares: La institución menciona que se llevaron a cabo actividades en torno al Programa de Dispositivos para la Promoción e Intervención en Salud; Programa de Dispositivos para la Intervención en la Comunidad; Programa de Dispositivos para el Desarrollo Personal y Proyecto de Vida, y Programa de Intervención Local en Violencia.

Dentro de estos programas, se realizó un Relevamiento y Análisis de Violencia en el Municipio de Berazategui y un proyecto de Sala Terapéutica de atención sobre consultas de violencia en las escuelas, entre otras actividades.

La institución menciona que en estas actividades participan alumnos y docentes de las carreras de psicología de todas las sedes y tienen como principales resultados la vinculación con la comunidad educativa y la selección y formación de voluntarios de la institución. Sin embargo, no se presentan actos administrativos que permitan certificar la efectiva implementación de estas actividades, por lo que se señala un déficit.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

Como característica general en respuesta a los compromisos, se observa una ausencia de actos administrativos sistemáticos referidos a las acciones implementadas por la institución como por ejemplo: normativa que apruebe aumentos de dedicaciones docentes, normativa que apruebe los programas de tutorías y designaciones de los docentes a cargo de ellas, normativa que apruebe formalmente los proyectos de investigación y las designaciones de los directores de cada una de estas actividades.

3. Conclusión

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación:

Déficit N° 1: No se asegura una conducción eficiente de la Licenciatura en Psicología en la Sede Berazategui debido a la cantidad de funciones y dedicaciones incompatibles del Decano, el Director de Carrera y el Referente de Extensión de la localización.

Déficit N° 2: No se indica de forma clara y precisa cómo se ha incrementado la dedicación de los docentes permanentes de la sede Berazategui y no se presentan actos administrativos que den cuenta de los aumentos de dedicaciones.

Déficit N° 3: Las dedicaciones docentes informadas en CONEAU Global corresponden a las horas totales de los docentes y no a las específicas para cada localización.

Déficit N° 4: No se presenta la resolución de aprobación del documento “Incentivo a la producción científica de los profesores permanentes en el marco de los planes trienales”.

Déficit N° 5: No se presenta la documentación de aprobación del Plan Estratégico Integral de Seguimiento, Retención y Recupero de Alumnos (PEISRRA), y las designaciones y funciones de las personas a cargo de las tutorías.

Déficit N° 6: No se adjunta documentación respaldatoria que dé cuenta de la efectiva adquisición de los textos para la biblioteca.

Déficit N° 7: No se presenta la normativa que aprueba formalmente los proyectos de investigación ni las designaciones de sus correspondientes directores. Se omitió cargar en el instructivo CONEAU Global el proyecto denominado “El desarrollo conjunto de la gestualidad y el habla pregramatical en la infancia temprana”.

Déficit N° 8: No se presentan los actos administrativos que permitan certificar la efectiva implementación de las actividades de extensión.

Déficit N° 9: No se presentan actos administrativos sistemáticos referidos a las acciones implementadas por la institución.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 1: Continuar con la implementación y monitoreo de los mecanismos para el seguimiento sistemático del rendimiento académico de los alumnos, a fin de mejorar efectivamente los niveles de deserción.

Recomendación N° 2: Formalizar mediante normativa institucional la incorporación de la figura del evaluador externo, a fin de establecer su participación de forma permanente.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Relaciones Humanas de la Universidad Abierta Interamericana Sede Berazategui

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: No se asegura una conducción eficiente de la Licenciatura en Psicología en la Sede Berazategui debido a la cantidad de funciones y dedicaciones incompatibles del Decano, el Director de Carrera y el Referente de Extensión de la localización.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que asegura y garantiza el cumplimiento de las horas declaradas en las funciones del Decano, del Director de Carrera y del Referente de Extensión de la localización Berazategui a partir de instrumentos como la firma de ingreso y egreso de sus funcionarios. Además, manifiesta que supervisa las cargas horarias que cumplen las autoridades de la institución y realiza encuestas a alumnos con el objetivo de evaluar la calidad de la gestión de la carrera y la atención que dispensan las autoridades.

Además, se adjuntan las declaraciones juradas del Decano, del Director de la Carrera y del Referente de Extensión de Berazategui donde se explicita que cumplen las cargas horarias declaradas por la institución.

Se considera adecuada la información presentada por la institución, por lo que se ha subsanado el déficit.

Déficits N° 2 y N° 3: No se indica de forma clara y precisa cómo se ha incrementado la dedicación de los docentes permanentes de la sede Berazategui y no se presentan actos administrativos que den cuenta de los aumentos de dedicaciones. Las dedicaciones docentes informadas en CONEAU Global corresponden a las horas totales de los docentes y no a las específicas para cada localización.

Descripción de la respuesta de la institución: En la Respuesta a la Vista, se informó que las designaciones docentes se realizan a la carrera en general, incluyendo todas las localizaciones del área metropolitana, y por lo tanto la institución no pudo especificar la dedicación para cada una de ellas. En consecuencia, se adjuntaron resoluciones de designación a la carrera en general y no se corrigieron las vinculaciones docentes en CONEAU Global.

Por pedido de la CONEAU, la institución presenta información complementaria a la Respuesta a la Vista a fin de corregir los errores e inconsistencias señalados oportunamente en la carga de las dedicaciones docentes.

De acuerdo a la información consignada en CONEAU Global, en el siguiente cuadro se detalla la cantidad de docentes de la Sede Central según su máximo cargo y dedicación horaria semanal total (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	18	11	0	0	0	29
Profesor Asociado	3	2	0	0	0	5
Profesor Adjunto	17	14	2	2	0	35
Jefe de Trabajos Prácticos	1	0	0	0	0	1
Ayudantes graduados	1	2	0	0	0	3
Total	40	29	2	2	0	73

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	18	17	2	1	0	38
Especialista	9	5	0	0	0	14
Magíster	5	1	0	0	0	6
Doctor	8	5	0	1	0	14
Total	40	28	2	2	0	72

Se concluye que la institución ha informado en CONEAU Global las dedicaciones docentes específicas para cada localización, de acuerdo con el criterio de carga solicitado.

Al comparar el cuadro de dedicaciones con la evaluación de Primera Fase para la sede Berazategui se observa que las dedicaciones se mantienen estables.

Teniendo en cuenta que tanto la cantidad como la calidad de los proyectos de investigación y extensión vigentes son adecuados y fueron evaluados positivamente por

el Comité de Pares, se considera que las dedicaciones son suficientes para el desarrollo de las mencionadas actividades.

Déficit N° 4: No se presenta la resolución de aprobación del documento “Incentivo a la producción científica de los profesores permanentes en el marco de los planes trienales”.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución adjunta la Disposición Decanal N° 06/15 en donde se encuentra la Guía de Recursos e Incentivos Docentes-Investigadores. Allí se encuentra el documento denominado “Incentivo a la producción científica de los profesores permanentes en el marco de los planes trienales”.

Se considera que la información presentada por la institución resulta adecuada, por lo que el déficit ha sido subsanado.

Déficit N° 5: No se presenta la Resolución del Consejo Superior N°4829/16 que aprueba el Plan Estratégico Integral de Seguimiento, Retención y Recupero de Alumnos (PEISRRA), ni las designaciones y funciones de las personas a cargo de las tutorías.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución adjuntó la Resolución de aprobación del Plan Estratégico Integral de Seguimiento, Retención y Recupero de Alumnos (PEISRRA). Además, se presentó la normativa de aprobación de las funciones y designaciones de los docentes que se desempeñaron como tutores en el periodo 2013-2018 (disposiciones decanales N° 3/13, N° 4/13, N° 6/14, N° 5/15, N° 5/16 y N°4/17).

Se considera que la información presentada por la institución resulta adecuada, lo que permitió subsanar el déficit.

Déficit N° 6: No se adjunta documentación respaldatoria que dé cuenta de la efectiva adquisición de los textos incorporados en la biblioteca.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución presentó las facturas de compra correspondientes a la bibliografía adquirida durante el periodo 2011-2016. Además, se adjunta un listado bibliográfico con los libros de la localización Berazategui. Se considera que la bibliografía adquirida en la sede resulta adecuada y suficiente. A partir de ello, el déficit ha sido subsanado.

Déficit N° 7: No se presenta la normativa que aprueba formalmente los proyectos de investigación ni las designaciones de sus correspondientes directores. Se omitió

cargar en el instructivo CONEAU Global el proyecto denominado “El desarrollo conjunto de la gestualidad y el habla pregramatical en la infancia temprana”.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución adjunta la Resolución CS N° 4918/17 y la Disposición Decanal N° 16/17 de aprobación de los proyectos de investigación. En estas se detallan los directores y el presupuesto para cada uno de los proyectos. Además, en el instructivo CONEAU Global se informó el proyecto solicitado. Se observa que hay 8 proyectos de investigación vigentes en 2018 en los que participan 12 docentes de la carrera. De estos proyectos, 3 son exclusivos de la sede Berazategui (“Salud y empatía: Evolución de la empatía según la formación académica y práctica profesional”, “Abordaje cuali-cuantitativo de los estilos parentales dominantes en individuos con experiencias perceptuales inusuales en la vida adulta y su relación con eventos traumáticos en la niñez” y “El desarrollo conjunto de la gestualidad y el habla pregramatical en la infancia temprana”) y en ellos participan 4 docentes de la carrera y 9 alumnos. Uno de los proyectos cuenta con 2 presentaciones en congresos y otro con 1.

Se considera que las actividades de investigación vinculadas a la localización son pertinentes, sin embargo, se recomienda incrementar la participación de alumnos de la sede así como la producción científica.

Déficit N° 8: No se presentan los actos administrativos que permitan certificar la efectiva implementación de las actividades de extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: Se adjuntan la Disposición Decanal N° 6/16 y N° 7/16 que aprueban los proyectos de extensión. Además, se adjunta la Resolución CS N° 4907/17 de aprobación de las bases y condiciones de llamado a concurso de proyectos de Extensión. La documentación presentada resulta adecuada, lo que permite subsanar el déficit.

Déficit N° 9: No se presentan actos administrativos sistemáticos referidos a las acciones implementadas por la institución.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución adjuntó numerosos actos administrativos relacionados con las acciones implementadas por la institución.

A partir de la información presentada, el déficit ha sido subsanado.

Recomendación N° 1: Continuar con la implementación y monitoreo de los mecanismos para el seguimiento sistemático del rendimiento académico de los alumnos, a fin de mejorar efectivamente los niveles de deserción.

Descripción de la respuesta de la institución: La carrera informa que continúa con esta medida.

Recomendación N° 2: Formalizar mediante normativa institucional la incorporación de la figura del evaluador externo, a fin de establecer su participación de forma permanente.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución presenta la Resolución CS N° 4916/17 que aprueba la creación de la figura del evaluador externo en las distintas etapas de los procesos de evaluación de los proyectos de investigación.

Se considera a las acciones implementadas como adecuadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-0083/12 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.